

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DISPOSICIÓN REGULADORA; ACEPTACIÓN DEL PEDIDO. Los presentes términos y condiciones de venta (Términos) regulan la venta de productos (los «Productos») o Servicios prestados por Markem-Imaje («Vendedor») a la persona o entidad que compra los Productos («Comprador»). El presupuesto, el orden de compra y/o la factura del Vendedor adjuntos a estos Términos, junto con los Términos, la Garantía y cualquier especificación de los Productos aceptada por escrito por el Vendedor constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto al suministro de los Productos, y cualquier contrato que surja de los mismos se regirá únicamente por las disposiciones de tales documentos y estos Términos (el «Acuerdo»), y cualquier término adicional o diferente ya propuesto o presentado en adelante por el Comprador, ya sea en una orden de compra u otra comunicación o de otro tipo, no se aplicará a menos que esté firmada y aprobada por el Vendedor. El hecho de que el Vendedor no se oponga a las disposiciones contenidas en cualquier orden de compra u otra comunicación del Comprador no se interpretará como una renuncia a estos Términos ni como una aceptación de dichas disposiciones. Se considerará que el Comprador ha aceptado estos Términos al aceptar cualquier uno de los Productos. Ningún pedido será vinculante para el Vendedor hasta que sea admitido por el Vendedor. La aceptación está, en todos los casos, condicionada a la aceptación por parte del Comprador de los términos y condiciones establecidos en estos Términos. Cualquier pedido de los Productos o Servicios, a menos que se especifique lo contrario, se aplicará a las piezas reparables y consumibles/repuestos pedidos en virtud de un acuerdo de programación (Essentials Premium), menos de 5005 (o el valor equivalente en la moneda local) estará sujeto a una tarifa de manipulación de 305 (o el valor equivalente en la moneda local). Las tarifas de manipulación se agregarán automáticamente a la factura del Vendedor. Después de la aceptación del Vendedor, el Comprador no puede cambiar su pedido sin el consentimiento por escrito del Vendedor. Después de la aceptación del Vendedor, el Comprador no puede cambiar su pedido sin el consentimiento por escrito del Vendedor.

CANCELACIÓN. Ningún pedido aceptado por el Vendedor puede ser cancelado o modificado por el Comprador a menos que el Vendedor lo acepte por escrito. Cualquier reducción en las cantidades pedidas constituirá una cancelación parcial sujeta a esta cláusula. En el caso de una cancelación aprobada, el Vendedor detendrá todo el trabajo tan pronto como sea razonablemente posible, pero el Comprador pagará al Vendedor los costos generados hasta la fecha de la detención de todo el trabajo futuro más un 10% en concepto de cargo de cancelación. Las cancelaciones de cualquier producto completado no serán efectivas y el pedido se enviará y facturará al Comprador con los precios del pedido.

PAGO; SEGURIDAD. A menos que se indique lo contrario en el Acuerdo, el Comprador deberá realizar el pago en un plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura. Si no se entregan todos los Productos o Servicios a la vez, el Comprador deberá pagar el precio unitario aplicable a los Productos o Servicios entregados. Cada envío se considerará una transacción separada e independiente. Todos los envíos, las entregas y la ejecución del trabajo están sujetos a la aprobación del crédito por parte del Vendedor. Si el Vendedor no está seguro de la situación financiera del Comprador o de los Productos o Servicios, el Vendedor puede exigir el pago total o parcial por adelantado. Cualquier pago de crédito por el Comprador y/o recibido a su vencimiento devengará intereses a una tasa del 1.5% mensual (18% anual), o si es menor, a la tasa de interés legal más alta, a partir de la fecha de vencimiento. Todos los pagos se realizarán en la moneda del Vendedor. Para los pedidos enviados fuera del país del Vendedor, el pago puede realizarse mediante giro bancario (desde un banco aceptado por el Vendedor) o mediante una letra de crédito irrevocable y confirmada (en la que figure el Vendedor como beneficiario) con el pedido u otros términos según lo dispuesto por el Vendedor. Cualquier cargo relacionado con dicha letra de crédito u otro método de pago acordado será pagado por el Comprador. El pago del precio total de compra de los Productos y Servicios no estará sujeto a ninguna compensación, deducción o reconvencción de ningún tipo. El Vendedor puede aplicar cualquier pago contra cualquier deuda debida por el Comprador sin perjuicio del resto de dicha deuda, independientemente de cualquier anotación que acompañe a dicho pago. El Comprador pagará todos los costos del Vendedor (incluidos los honorarios razonables de los abogados) derivados del cobro de los importes adeudados por los Productos y Servicios, o de otro modo, en virtud del Acuerdo, con el fin de asegurar el pago de los importes adeudados al Vendedor por el Comprador en virtud del presente, el Comprador otorga al Vendedor (i) un primer derecho de cobro sobre los Productos que se enviarán en virtud del presente, y todas las acciones y sustituciones de los mismos, y (ii) un derecho de garantía continuo en todos los ingresos de la venta o disposición de lo anterior. Si el Comprador no realiza el pago al Vendedor de los importes adeudados, o si el Comprador se declara insolvente o forma parte de cualquier procedimiento de quiebra o administración judicial antes del pago total de todos los importes pagaderos en virtud del presente, el Vendedor podrá, sin perjuicio de cualquier otra disposición establecida en el presente: (a) negarse a realizar más envíos al Comprador; (b) con o sin demanda o notificación al Comprador, declarar la totalidad del importe impagado del Comprador en los Estados Unidos y en cualquier otro país; (c) solicitar y/o intentar encontrar dichos Productos y retirarlos (el Comprador pondrá dichos Productos a disposición del Vendedor en un lugar razonablemente conveniente para ambas partes y permitirá y ayudará al Vendedor a efectuar la recuperación y retirada de dichos Productos); y (d) vender cualquiera o todos dichos Productos según lo permitido por la ley aplicable, aplicando el producto de la venta a los gastos de retomar, reparar y vender dichos Productos, los honorarios razonables de abogados y la satisfacción de todas las deudas vencidas e impagadas. Cualquier excedente será pagado al Comprador y cualquier deficiencia será pagada al Vendedor por el Comprador.

PRECIOS. PRESUPUESTOS. Cualquier propiedad personal, ventas, uso, impuestos especiales, importación, derechos, valor agregado e impuestos similares aplicables a los bienes o servicios, no medidos por los ingresos del Vendedor, serán pagados por el Comprador. A menos que se indique lo contrario en el presente documento, los precios están determinados por los Incoterms 2020 y no incluyen el embalaje, el flete, la entrega, el seguro, el desmontaje, la carga o descarga o la instalación, cuyos cargos correrán a cargo del Comprador. Dichos importes podrán figurar por separado en las facturas de los Productos y Servicios, y el tiempo de instalación, a menos que se acuerde lo contrario, está disponible con las tarifas estándar más transporte y gastos.

ENTREGA; TÍTULO DE PROPIEDAD. El riesgo de los Productos se transferirá a la entrega en el lugar indicado por el Vendedor y la propiedad de los Productos, al pago completo. La entrega a un transportista público en las instalaciones de fabricación del Vendedor correspondientes, consignada según lo indique el Comprador, constituye la entrega de los Productos, posesión y dominio del envío al Comprador en el punto de dicha entrega. A partir de entonces, se considerará que el transportista actúa en nombre del Comprador y el riesgo del envío será del Comprador. Si el Comprador no especifica ningún método de envío, el Vendedor utilizará su criterio para seleccionar el método de transporte. Los pedidos del Comprador bajo flete gestionado estarán sujetos a un recargo de 95 (o valor equivalente en otra moneda); y en caso de flete aéreo, a un recargo de 155 (o valor equivalente en otra moneda). Las planificaciones estimadas de envío comienzan en la fecha de aprobación del pedido y la creación de los detalles de la factura de impuestos. El Vendedor no es responsable de los retrasos ni el incumplimiento, incluidos, entre otros, los retrasos o el incumplimiento debidos a huelgas, incendios, embargos, condiciones de fabricación anómalas o causas fuera del control razonable del Vendedor («Eventos de fuerza mayor»). En caso de retraso o falta, no habrá cancelación del Acuerdo, y el tiempo de entrega o ejecución se extenderá por un período de tiempo razonable no inferior al período de retraso. El Vendedor puede realizar entregas a plazos.

CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD. El Comprador utilizará, y exigirá a sus empleados y agentes que utilicen dispositivos de seguridad, protecciones y procedimientos operativos seguros adecuados según se establece en los manuales, instrucciones y etiquetas correspondientes. El Comprador no quitará ni modificará ningún dispositivo de seguridad, protección, etiqueta o advertencia. El Comprador deberá cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y códigos de seguridad y salud aplicables. El Comprador reconoce que ciertos productos pueden considerarse o contener materiales peligrosos y el Comprador deberá informar y capacitar a sus empleados en consecuencia. El Vendedor no será responsable y el Comprador indemnizará al Vendedor de responsabilidad al Vendedor por cualquier daño, obligación o pérdida y gastos relacionados con el uso de los productos por parte del Comprador.

SOFTWARE Y PRODUCTOS SAAS. Si los Productos del Vendedor incluyen cualquier software, al Comprador se le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para usar dicho software únicamente para usar los Productos del Vendedor en los que está instalado el software a la entrega de dichos Productos. El Comprador no copiará, modificará, exhibirá, desmontará, redistribuirá, desensamblará ni realizará ingeniería inversa de dicho software, excepto si la legislación local prohíbe al Vendedor restringir tales acciones. Si cualquier producto de software o software como servicio (SaaS) adicional (colectivamente, «Soluciones de software») se entrega al Comprador de conformidad con un presupuesto, acuse de recibo de pedido, factura o declaración de trabajo, se otorga al Comprador una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y no susceptible de cesión a terceros que permite al Comprador acceder y utilizar dichas Soluciones de software de acuerdo con la documentación del Vendedor, los términos de uso, este Acuerdo y la legislación aplicable. El Comprador reconoce que las Soluciones de software pueden estar ubicadas en una plataforma de terceros (a «Plataforma de terceros») proporcionada y alojada por un tercero (el «Proveedor de la plataforma»). El Vendedor no es responsable de los actos u omisiones de la Plataforma de terceros o del Proveedor de la plataforma.

No se transfieren ningún título ni propiedad de ninguna Solución de software al Comprador. La propiedad de las Soluciones de software, y todos los derechos aplicables en patentes, derechos de autor, secretos comerciales y otros derechos de propiedad intelectual en las Soluciones de software o documentación relacionada, así como cualquier copia, modificación o parte fusionada hecha a partir de las Soluciones de software y/o documentación, son y serán siendo en todo momento propiedad exclusiva del Vendedor y/o de terceros licenciados. Las Soluciones de software están protegidas por leyes de propiedad intelectual locales e internacionales, disposiciones de tratados internacionales y otras leyes aplicables.

El Comprador reconoce que las Soluciones de software son confidenciales y propiedad del Vendedor, y que contienen secretos comerciales. Salvo que se autorice expresamente por escrito, el Comprador no divulgará ni revelará las Soluciones de software a terceros. El Vendedor otorga su consentimiento específico por escrito del Vendedor, o según lo autorizado en el presente, utilizar de ninguna manera ni publicar, comunicar o divulgar a terceros ninguna parte de las Soluciones de software.

RESPONSABILIDADES DEL COMPRADOR. El Comprador proporcionará al Vendedor toda la información relevante y precisa y cumplirá con las obligaciones de las que el Vendedor depende para el cumplimiento de los términos de su contrato de suministro de los Productos. El Comprador presupongo que factura es responsabilidad exclusiva del Comprador, y el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad en relación con ello. El Comprador es responsable de (i) la selección de los Productos, su uso o los resultados obtenidos, y (ii) la realización de pruebas de impresión para comprobar y validar el rendimiento y la calidad del resultado del marcado. El Vendedor no será responsable (i) en caso de que los Productos se utilicen con soportes distintos a los que lo fueron entregados o con soportes cuya composición química y/o proceso de aplicación puedan variar, (ii) en caso de que se puedan detectar inmensurables del rendimiento y/o de la calidad del marcado por un control adecuado realizado por el Comprador. Es responsabilidad exclusiva del Comprador evaluar los riesgos en relación con su actividad y se recomienda encarecidamente al Comprador que tome todas las medidas preventivas que se consideren necesarias para mitigar cualquier daño o pérdida que pueda derivarse del uso de los Productos, sean defectuosos o no. Las acciones preventivas incluyen, entre otras, la compra de equipos de respaldo, la preparación de exhibiciones de Productos, la realización del proceso de prueba o el establecimiento de un plan de acción adecuado.

b. Los productos no están diseñados, fabricados ni probados para su uso en aplicaciones que pueden implicar contacto directo o indirecto, o con dispositivos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos, alimentos o sustancias destinadas al consumo y cualquier artículo similar regulado por la FDA o por leyes o requisitos de las autoridades reguladoras en otras jurisdicciones. El Comprador es responsable de cumplir con los requisitos legales y regulatorios y las buenas prácticas de la industria relacionadas con el uso propuesto.

GARANTÍA LIMITADA. El Vendedor garantiza que el Equipo entregado en virtud del presente estará libre de defectos en los materiales y la mano de obra, de acuerdo con la garantía establecida en la «Política de garantía» del Vendedor (disponible bajo petición del Comprador) vigente en el momento del envío (la «Garantía») por el período establecido en dicha Política (el «Período de Garantía»), a menos que las partes acuerden lo contrario. El Período de Garantía comienza en la fecha de envío al Comprador. El Comprador informará de inmediato al Vendedor, proporcionará al Vendedor toda la información relevante y el acceso razonable a su sitio y cooperará con el Vendedor para que el Vendedor inspeccione y solucione el defecto. El Comprador no intentará reparar el equipo sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. Durante el Período de Garantía, el Vendedor, a su elección, reparará, reemplazará o reembolsará el precio de compra del equipo que presenta defectos en sus materiales o mano de obra. La garantía cubre tanto las piezas como la mano de obra. El desplazamiento y los gastos correrán a cargo del Comprador. Estos recursos son los recursos exclusivos del Comprador por incumplimiento de la garantía. Cualquier servicio de garantía provisto por el Vendedor no extenderá la garantía limitada original. En el caso de los Productos designados por el Vendedor para ser devueltos para reparación o reemplazo bajo garantía, el Comprador deberá obtener un número de autorización de devolución e instrucciones de envío del Vendedor y devolver los Productos con los gastos de envío pagados. Los gastos de envío para la devolución de Productos al Comprador serán pagados por el Vendedor dentro del área especificada por el Vendedor para cada envío. Los productos devueltos serán inspeccionados y, si es necesario, se incluirán todos los costos de envío, despacho de aduana y cualquier otro cargo relacionado. Todos los Productos reemplazados pasarán a ser propiedad del Vendedor.

La Garantía no se aplicará a los defectos que resulten de: (a) incumplimiento de las guías de uso, especificaciones o instrucciones del Vendedor, (b) instalación, uso, almacenamiento, cuidado o mantenimiento incorrectos por parte del Comprador, (c) rotura y desgaste como resultado del uso normal de las piezas, (d) modificación, alteración o reprogramación de equipos, (i) uso de Productos no suministrados por el Vendedor, incluidos, entre otros, interfaces, software, tintas, aditivos, repuestos, accesorios, cintas, etiquetas y consumibles, (ii) accidente, negligencia, mal uso o abuso, (h) exposición a condiciones fuera del ámbito de las especificaciones ambientales, eléctricas y operativas provistas por el Vendedor, (i) trabajos personalzados realizados por el Comprador, o (j) eventos de fuerza mayor.

LA GARANTÍA ES EXCLUSIVA Y SUSTITUYE A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPLÍCITAS E IMPLÍCITAS QUE SURIRÁN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LEY O DEL USO COMERCIAL O CURSO DE NEGOCIACIÓN, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, DECLARACIÓN EN CUANTO A PRESTACIONES, NO INFRACCIÓN DE PATENTES Y FALTA DE CONFORMIDAD. LOS RECURSOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON LOS RECURSOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS DEL COMPRADOR. El Vendedor no estará sujeto a ninguna otra obligación o responsabilidad con respecto a los Productos proporcionados por él, o cualquier compromiso, acto u omisión relacionado con los mismos. La Garantía no es transferible por el Comprador.

Todas las muestras, dibujos, material descriptivo, especificaciones y publicidad emitida por el Vendedor, y cualquier descripción o ilustración contenida en los catálogos o folletos del Vendedor son solo aproximados, emitidos o publicados solo con fines ilustrativos y no forman parte del Acuerdo.

Términos y Condiciones generales 2022 de Markem-Imaje.

RENDIMIENTOS. Los rendimientos de los Productos proporcionados por el Vendedor son indicativos y no darán lugar a ninguna responsabilidad. El Comprador concuerda que los rendimientos proporcionados por el Vendedor se basan en los resultados obtenidos en un entorno de prueba y el Vendedor no hace ninguna declaración o garantía con respecto al uso de los Productos en producción. Las piezas de repuesto y las piezas de los Productos nuevos pueden ser nuevas o reacondicionadas.

PIEZAS. Las piezas de sujeción comunes no están disponibles a través del Vendedor. Por lo general, las piezas están disponibles a través del Vendedor en el caso de los productos estándar. Se puede proporcionar documentación u otro material de soporte a discreción del Vendedor para todos los productos.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. a. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el Acuerdo, el Vendedor no será responsable ante el Comprador ni ante ninguna otra persona por ninguno de los siguientes tipos de pérdidas o daños que surjan en virtud del contrato o en relación con él (ya sea que surjan por agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía, responsabilidad del producto de otro tipo y/o daño previsible, daño no previsible o conocido (i) cualquier pérdida de negocios, ganancias, fondo de comercio, ingresos, contratos, ahorros anticipados, cualquier gasto desperdiciado, producción tiempo de inactividad, pérdida o daño de materiales o productos, reclamación de terceros o cualquier pérdida o corrupción de datos (independientemente de si cualquiera de estos tipos de pérdida o daño es directo, indirecto o consecuente); o (ii), cualquier daño general, punitivo, pérdida o daño especial, incidental, contributivo, indirecto o consecuente de cualquier tipo que surja.

b. En ningún caso la responsabilidad total del Vendedor que surja o esté relacionada con los Productos, los Servicios auxiliares provistos por el Vendedor o el Acuerdo, ya sea que surja o esté relacionada con el incumplimiento del contrato, agravio (incluida la negligencia) o de otra manera, excederá la cantidad neta recibida por el Vendedor por los Productos o Servicios que dan lugar a dicha causa de acción. Las partes reconocen que los cargos se determinaron sobre la base de la limitación de responsabilidad anterior.

c. Cualquier reclamación por parte del Comprador con referencia a este Acuerdo o los Productos y Servicios cubiertos por el presente deberá presentarse dentro de un (1) año a partir de la fecha de la factura de dichos Productos y Servicios.

INDEMNIZACIÓN. EL COMPRADOR DEBERÁ INDEMNIZAR Y DEFENDER AL VENDEDOR Y SUS AFILIADOS CONTRA TODAS LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS (INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS Y OTROS COSTES DE LA DEFENSA DE CUALQUIER ACCIÓN) QUE SE LE PUEDAN IMPUTAR O EN LOS QUE PUEDA INCURRIR COMO RESULTADO DE: (I) EL USO, OPERACIÓN O POSESIÓN DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL COMPRADOR, (II) LA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O EL USO O COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON OTROS PRODUCTOS O DISPOSITIVOS POR PARTE DEL COMPRADOR, (III) UN ACTO U OMISIÓN NEGLIGENTE O DELIBERADO DEL COMPRADOR O (IV) EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COMPRADOR DE ESTE ACUERDO.

CAMBIOS. El Vendedor puede en cualquier momento realizar dichos cambios en el diseño y la construcción de los Productos. El Vendedor puede proporcionar sustitutos adecuados para los materiales que no se pueden obtener debido a las prioridades o regulaciones establecidas por el gobierno o por otras autoridades gubernamentales, técnicas o normativas. El Vendedor puede, en cualquier momento, retirar cualquier Producto de su oferta actual de productos, y el Comprador también acepta admitir cualquier sustitución en cumplimiento del pedido del Comprador.

DERECHOS DE PROPIEDAD. El Vendedor tiene una línea de Productos patentada que el Vendedor ofrece a sus clientes, incluido el Comprador. Todos los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos técnicos sobre los Productos, o relacionados con ellos, y todo diseño, documento, software, programa, invención, técnica o información realizada o compilada en relación con los Productos o el Acuerdo son propiedad del Vendedor o tienen licencia para este y nada de lo contenido en el Acuerdo tendrá el efecto de transferir la propiedad de dichos derechos de propiedad intelectual al Comprador.

b. En el caso de cualquier demanda, reclamación o acción de un tercero que alegue que los Productos, utilizados correctamente por el Comprador de acuerdo con las instrucciones y direcciones emitidas por el Vendedor con dichos Productos o en relación con ellos, infringen cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual que pertenezca a un tercero, o (ii) la combinación, el funcionamiento o el uso de cualquier producto (incluido el software) de inmediato al Vendedor por escrito sobre dicha reclamación; (ii) no hacer ninguna admisión en relación con la reclamación ni intentar resolverla o comprometerla; (iii) otorgar al Vendedor autoridad expresa para llevar a cabo todas las negociaciones y litigios, y para resolver todos los litigios que surjan de dicha reclamación; y (iv) proporcionar al Vendedor toda la información, los documentos y la asistencia disponibles que el Vendedor pueda requerir razonablemente.

c. Sin limitar lo anterior, el Comprador se considera que el Producto infringe cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual que pertenezca a un tercero en el país de entrega por parte del Vendedor, el Vendedor deberá, a su elección: (i) obtener por el Comprador el derecho a continuar usando el(l) Producto(s) en cuestión, libre de cualquier responsabilidad por tal infracción; (ii) modificar los Productos en cuestión para remediar la infracción; (iii) sustituir los Productos en cuestión por Productos no infractores funcionalmente equivalentes; o (iv) reembolsar el Precio pagado por el Comprador por los Productos infractores. Esta Sección establece la responsabilidad total del Vendedor por cualquier infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

d. El Comprador indemnizará al Vendedor por todas las pérdidas, daños, costos, responsabilidades y gastos (incluidos los gastos legales) que surjan de o en relación con cualquier demanda, reclamación o acción de un tercero que alegue que: (i) cualquier Producto fabricado por el Vendedor de acuerdo con diseños y/o especificaciones proporcionadas al Vendedor por o para el Comprador infringe cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual que pertenezca a un tercero, (ii) el uso, alteración o modificación de cualquier Producto por parte del Comprador de una manera particular que no se especifica en el diseño, los dibujos o las especificaciones del Vendedor infringen cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual que pertenezca a un tercero, o (iii) la combinación, el funcionamiento o el uso de cualquier producto (incluido el software) suministrado en virtud del presente con equipos, dispositivos o software no suministrados por el Vendedor infringe cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual que pertenezca a un tercero.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Toda la información no pública, confidencial o patentada del Vendedor, incluyendo, entre otros, especificaciones, manuales, planos, planos de piezas, dibujos, documentos, datos, datos operativos, operaciones comerciales, listas de clientes, precios, descuentos o reembolsos, divulgada por el Vendedor (o cualquiera de sus subcontratistas o sub-proveedores) al Comprador, ya sea divulgada oralmente o divulgada o con acceso por escrito, en formato electrónico o de otra forma o en otro medio, y está o no marcada, designada o identificada de otra manera como «confidencial» en relación con este Contrato es confidencial, únicamente a efectos de la ejecución de este Contrato y no puede divulgarse ni copiarse a menos que el Vendedor lo autorice previamente por escrito. A solicitud del Vendedor, el Comprador devolverá o destruirá de inmediato todos los documentos y otros materiales recibidos del Vendedor. El Vendedor tendrá derecho a medidas cautelares por cualquier violación de esta Sección. Esta Sección no se aplica a la información: (a) de dominio público; (b) conocida por el Comprador en el momento de la divulgación; o (c) obtenida legítimamente por el Comprador de forma no confidencial de un tercero. Ni el Comprador mismo deberá, ni el Comprador permitirá que ninguna de las partes realice ingeniería inversa de los Productos o componentes del Producto del Vendedor.

PRIVACIDAD DE DATOS. En el curso de la relación comercial, las Partes compartirán información personal («Datos Personales») en el sentido del Reglamento (UE) 2016/679 del Reglamento general de protección de datos (GDPR) y cualquier otra legislación de la Unión Europea relacionada con datos personales y cualquier jurisdicción análoga aplicable localmente a cualquier establecimiento de MARKEM-IMAJE. Las Partes actuarán de conformidad con el art. 5 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y siguientes a este respecto. En particular, la parte propietaria actual siempre de conformidad con los principios de minimización de datos y limitación de la finalidad, es decir, solo proporcionará Datos personales si son necesarios para la finalidad, de conformidad con el art. 6, que son estos términos y condiciones de venta. Asimismo, en el tratamiento de Datos personales, las Partes se comprometen a cumplir con las disposiciones legales y contractuales en materia de protección de datos. Esto también incluye las medidas técnicas de seguridad de datos más modernas y adecuadas (art. 32 de la Ley de Protección de Datos) y la obligación de los empleados de tratar los Datos personales de manera confidencial. Si los Datos personales que se van a procesar exceden los datos de identificación para la firma de este acuerdo, las partes estarán obligadas a firmar un Anexo de Privacidad de Datos de conformidad con el art. 28 y ss.

En cualquier momento puede ejercer sus derechos en virtud del RGPD enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: privacy@markem-ime.com. Para más información, puede consultar el siguiente sitio web: <https://www.markem-ime.com/privacy>.

FUERZA MAYOR. Cualquiera de las partes puede suspender la ejecución durante la ocurrencia de un retraso justificable. Una demora excusable puede incluir cualquier demora que no sea el resultado de culpa o negligencia de la parte cuyo rendimiento se ve impedido por la demora y que resulta de actos de fuerza mayor o enemigo público, restricciones, prohibiciones, prioridades o asignaciones impuestas por autoridad gubernamental, embargos, inundaciones, incendios, terremotos, epidemias, pandemias, clima inusualmente adverso, retrasos de naturaleza similar o causas gubernamentales, y huelgas o disputas laborales (de o que involucren cualquiera a empleados de la parte que se ha retrasado).

CUMPLIMIENTO NORMATIVO. a. En el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos en virtud del Acuerdo, el Comprador deberá, en todo momento, actuar de manera ética y en cumplimiento de toda (i) la legislación, los reglamentos, los códigos de práctica, la orientación y las guías aplicables de cualquier gobierno, agencia o autoridad gubernamental o regulatoria u otro organismo pertinente; (ii) derecho consuetudinario; y (iii) cualquier orden judicial, sentencia o decreto vinculante (colectivamente, «legislación») de los Estados Unidos y cualquier jurisdicción en la que el Vendedor y el Comprador estén establecidos o realicen operaciones relacionadas con el Acuerdo, (incluso (sin limitación) la legislación aplicable que entre en vigor con respecto a sobornos, actos fraudulentos, prácticas corruptas y/o lavado de dinero (incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Ley contra el Soborno de 2010 del Reino Unido) y cualquier Ley aplicable vigente en cada momento con respecto a las regulaciones de importación/exportación, impuestos y/o aduanas y aranceles (la «legislación de Importación/Exportación»)).

b. El Comprador se asegurará de que los Productos, y cualquier otro producto o tecnología adquiridos al Vendedor en virtud del Acuerdo, no sean exportados, vendidos, desviados, transferidos o desechados de cualquier modo que cumpla la legislación de Importación/Exportación, ya sea en su forma original o después ser incorporado a otros artículos.

c. El Comprador reconoce y acepta que el Vendedor ha determinado que no venderá ni respaldará Productos en ningún país que sea objeto de un programa de sanciones iniciado por las leyes de EE. UU. o la Unión Europea. Además, debido a la situación política y humanitaria actual, así como a los riesgos comerciales y de reputación asociados con el comercio con Cuba, Irán, Siria, Sudán, Corea del Norte y la región de Crimea de Ucrania, la República Popular de Donetsk (DNR) y la República Popular de Luhansk (LNR) de Ucrania (regiones cubiertas) actualmente en poder de Rusia, en este momento, el Vendedor ha determinado que no venderá ni apoyará (incluida la entrega de repuestos y consumibles) a los clientes y usuarios de sus productos ubicados en esos países. En lo que respecta a Myxarram (Birmania), la venta y el soporte a ese país se verificarán primero con el Vendedor caso por caso. La lista de países puede variar según los sucesos internacionales y el Vendedor actualizará esta lista en consecuencia. Además, el Vendedor puede, a su exclusivo criterio, decidir no vender o respaldar Productos a entidades incluidas en las listas de partes restringidas. El Comprador no tendrá derecho a presentar ninguna reclamación contra el Vendedor en caso de que el Vendedor se niegue a vender y brindar asistencia al cliente en cualquiera de esos países o a vender a cualquiera de esas entidades. El Comprador no exportará ni reexportará, directa o indirectamente, ningún Producto a ninguno de los países mencionados anteriormente.

d. El Comprador cumplirá plenamente con la legislación de privacidad y protección de datos en todas las jurisdicciones pertinentes y se asegurará de que sus empleados, agentes y contratistas cumplan las disposiciones de dicha legislación.

CONTROL DE EXPORTACIONES. El Vendedor espera que el socio comercial cumpla con todas las leyes y reglamentaciones de control de exportaciones pertinentes. Además, el socio comercial acepta respetar la política del Vendedor de no participar en transacciones directas o indirectas con regiones de DNR, LNR, Crimea (Ucrania), Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria, o con personas o entidades de esos países, o regiones que el Vendedor considere que sus productos, software y servicios, el Vendedor no participará de manera directa ni indirecta en negocios con partes restringidas o en usos finales restringidos.

ASIGNACIÓN. El Comprador no puede asignar el Acuerdo sin la aprobación previa por escrito de un agente autorizado del Vendedor. Dicha aprobación puede ser denegada por cualquier motivo.

INTEGRIDAD. Los términos y condiciones establecidos en este documento constituyen el Acuerdo completo entre el Vendedor y el Comprador con respecto a su objeto. Los términos del Acuerdo son independientes y separables, de modo que si una disposición no es ejecutable, eso no afecta el resto de las disposiciones. Ninguna renuncia a cualquier término del Acuerdo será efectiva a menos que se haga por escrito y esté firmada por la parte contra la cual se va a hacer la renuncia. Ninguna renuncia será una renuncia continua o una renuncia a cualquier otro término o infracción o incumplimiento. El Vendedor no será responsable de los errores tipográficos.

DILOMA. Estos Términos y Condiciones se publican en inglés y en el idioma local del país en el que el Vendedor tenga su domicilio social, y prevalecerá el idioma oficial sobre el inglés en caso de disputa.

LEY APlicable Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS. Este Acuerdo y todas las reclamaciones que surjan de la relación entre el Vendedor y el Comprador serán interpretados y regidos por las leyes del Estado del Vendedor, sin tener en cuenta ningún conflicto de leyes o normas legales y con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías. Las partes acuerdan que todo litigio entre el Vendedor y el Comprador que pueda surgir de o en relación con el Contrato o cualquier transacción entre ellos estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país y estado del Vendedor y cada uno por el presente acepta la jurisdicción de dichos tribunales.